



Cuerpo de Maestros



## Audición y Lenguaje



SP

CENTRO ORDINARIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA: SÍNDROME DE DOWN

## Enunciado del supuesto

---

Como especialista en Audición y Lenguaje de un centro ordinario de Educación Infantil y Primaria, ubicado en un barrio a las afueras de una gran ciudad que escolariza en la clase de EI de 5 años a 23 alumnos, uno de ellos presenta necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad intelectual (síndrome de Down. CI 57. Múltiples dislalias), según el informe psicopedagógico elaborado por el servicio de orientación (SPE-EOEP-EOE). Propón actividades, desde un enfoque lúdico, que faciliten el desarrollo de todo el alumnado y especialmente del que presenta NEE en el área de Comunicación y Representación de la Realidad, en concreto a través de los siguientes saberes básicos que se especifican en el ejercicio.

## CUESTIONES

---

Como maestro/a de AL, determina:

1. Necesidades educativas
2. Metodología
3. Actividades
4. Evaluación



## Introducción-justificación

---

En EPO sabemos de la importancia de una buena introducción y conclusión para nuestros temas. Por ello, ofrecemos a nuestros alumnos las pautas y estrategias para lograr introducciones y conclusiones personales y comunes a la mayor parte de los temas. Al tratarse de un aspecto diferenciador, reservamos esta información para nuestros alumnos.

## Necesidades educativas

---

Antes de abordar las NEE del alumno con síndrome de Down, se expondrán las necesidades educativas que presenta todo el alumnado del grupo clase de EI de 5 años, y que se encuentran íntimamente ligadas a las finalidades y objetivos de la etapa, basadas en la necesidad de:

- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- Desarrollar sus capacidades afectivas y de interacción.
- Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.

Por otro lado, las NEE del alumno con síndrome de Down se encuentran en relación con lo propuesto en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-5, 2013), con el objetivo de mejorar las dificultades que presenta este alumnado, en relación con: las funciones intelectuales básicas (de atención, percepción y memoria), y de comportamiento adaptivo en cuanto a la comunicación, la participación social y de vida independiente en la escuela y en el hogar. Por ello, tendremos la necesidad de:

- Estimular sus procesos cognitivos básicos.
- Adquirir habilidades sociales.
- Desarrollar el lenguaje oral.
- Adquirir estrategias de comunicación en interacción social.
- Mediación, motivación y generalización de sus aprendizajes.
- Y de aumentar sus niveles de autoestima.

## Metodología

---

La metodología que rige la etapa de EI a través del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, está íntimamente relacionada con los siguientes principios metodológicos, basados en las estrategias que nos proponen Celdrán y Zamorano (2006):

- Fomentar el aprendizaje significativo del alumnado como agente de su propio aprendizaje, para que éstos sean cercanos y próximos a sus intereses.
- Propiciar múltiples relaciones entre los conceptos trabajados en el aula.
- Atender la diversidad del alumnado, respondiendo a las diferentes motivaciones, necesidades, intereses y estilo cognitivo.
- Favorecer el bienestar y desarrollo de las potencialidades de todos los alumnos y alumnas.
- Desarrollar el principio de globalización para que la enseñanza y práctica de las diferentes áreas estén interconectadas entre sí.
- Promover el juego, la observación, la manipulación y la experimentación en un ambiente de afecto y confianza, con el fin de potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro.

Por otro lado, comentaremos que la intervención del maestro de AL, se llevará a cabo dentro del aula ordinaria, ya que el especialista de AL colaborará en el desarrollo de las actividades, desde un enfoque lúdico y preventivo, con el tutor del grupo clase, practicando una serie de estrategias (*completar por el/la opositor/a con normativa de atención a la diversidad, según la CA*), para desarrollar:

- El intercambio de roles.
- Talleres de aprendizaje.
- Trabajo por rincones.
- La enseñanza compartida o co-enseñanza de dos profesores en el aula ordinaria.
- Los agrupamientos flexibles del grupo clase, entre otros.

## Actividades

---

Como así determina el enunciado de este caso práctico, y en la línea que nos marcan Gallardo y Gallego (2003), se proponen una serie de actividades basadas en el área de Comunicación y Representación de la Realidad, a través de los siguientes saberes básicos:

### *A. Intención e interacción comunicativas*

*La Asamblea. A primera hora de la mañana cada niño y niña cuenta en clase, por orden, a los compañeros y a la maestra, lo que ha hecho durante el fin de semana. Por ejemplo: “Juanito ha ido al parque el sábado por la tarde con mama y papa y el domingo ha ido a casa de la abuela a comer con toda la familia y a jugado con sus primos a la pelota”.*

### *I. Alfabetización digital*

*Proyección de una película de dibujos animados relacionados con la naturaleza y animales. Posteriormente los niños y niñas deberán realizar un dibujo del personaje que más les ha gustado de la película. Esta actividad se llevará a cabo al aire libre y consistirá en que los alumnos deberán localizar o visualizar en el patio o jardín del centro, algún ser vivo o planta que hayan visto en la película anterior.*

### *G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales*

*Realización de un mural con pinturas plásticas. En este mural los niños dibujarán líneas, formas, figuras...para la experimentación de algunos elementos que configuran el lenguaje plástico.*

### *H. El lenguaje y la expresión corporales*

*Para trabajar el lenguaje no verbal se les enseñará a los alumnos mediante los gestos, el saludo de bienvenida ¡HOLA! y el saludo de despedida ¡ADIOS!*

## **1. Evaluación**

---

Conforme a lo establecido en el **Real Decreto 95/2022**, la evaluación será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación, en la que distinguimos:

- Procedimientos, como: la heteroevaluación, autoevaluación, coevaluación y triangulación.
- Técnicas, como: la observación y las técnicas interrogativas.
- E instrumentos de evaluación, como: registros de obervación, diario de clase, producciones del alumno/a, pruebas orales y escritas, la rúbrica, entre otros.

La evaluación en este ciclo debe servir para identificar los aprendizajes adquiridos y el ritmo y características de la evolución de cada niño o niña. A estos efectos, el tutor, así como el resto de maestros que intervengan en el proceso formativo de los niños, tomarán como referencia las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos/contenidos del curso de cada una de las áreas, para la adquisición efectiva de las competencias clave, a través de situaciones de aprendizaje estimulantes, significativas e integradoras.

Los maestros que impartan el segundo ciclo de la Educación Infantil, evaluarán además de los procesos de aprendizaje su propia práctica educativa, y a través de la acción tutorial, se llevarán una serie de mecanismos de relación con las familias de los alumnos y alumnas, para:

- Informar a las familias, al menos trimestralmente, del resultado de la evaluación y, en general, del proceso de aprendizaje de sus hijos para hacerles copartícipes del mismo.
- Formar a los padres y madres de ciertas estrategias que puedan aplicar con sus hijos/as y que resulten determinantes en su proceso de E/A.
- Y colaborar conjuntamente entre escuela-familia, para la transferencia, generalización de ciertos aprendizajes que por su relevancia, son necesarios desarrollar en el contexto sociofamiliar del alumnado.

## Conclusión

---

En EPO sabemos de la importancia de una buena introducción y conclusión para nuestros temas. Por ello, ofrecemos a nuestros alumnos las pautas y estrategias para lograr introducciones y conclusiones personales y comunes a la mayor parte de los temas. Al tratarse de un aspecto diferenciador, reservamos esta información para nuestros alumnos.

## Referencias normativas

---

- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOMLOE).
- **Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo (LOE)**.
- **Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Estas 2 leyes orgánicas y reales decretos de currículo, los pondremos siempre. A partir de aquí, utilizando los listados de normativa de cada comunidad que os

proporcionamos, pondremos los decretos de currículo y toda aquella que tenga relación con la evaluación psicopedagógica, DIAC, PAP, necesidades educativas especiales, necesidades específicas de apoyo educativo y dificultades de aprendizaje.

## Bibliografía

---

- AA.VV. (2013). Manual diagnóstico de los trastornos mentales: DSM-5. Editorial Médica Panamericana.
- Busto Baños, M.C. (2007). Manual de logopedia escolar. Madrid: CEPE.
- Celdrán, M.I., y Zamorano, F. (2006). Trastornos de la comunicación y del lenguaje. Murcia: Consejería de Educación.
- Gallardo, J.R. y Gallego, J.L. (2003). Manual de Logopedia Escolar. Un enfoque práctico. Granada: Aljibe.

## Webgrafía

---

- <https://creena.educacion.navarra.es/web/>
- [www.espaciologopedico.com](http://www.espaciologopedico.com)
- <https://pelocadiz.wordpress.com>

\* \* \*

**Supuesto práctico demo de la especialidad de Audición y Lenguaje del cuerpo de  
Maestros. epOnline**